

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7513 *PLENO - Aprobación definitiva de la catalogación de diferentes puestos de trabajo del Consejo Insular de Menorca (cabo de Maó y de Ciutadella)*

Se hace público que el Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter ordinario de día 20 de junio adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. ESTIMAR las alegaciones presentadas por la sección sindical de CCOO mediante escrito, en fecha 28 de abril de 2016 y registro de entrada núm. 9102, y por el señor Juanjo Franch, con DNI núm. 41499641M, mediante escrito, en fecha 29 de abril de 2016 y registro de entrada núm. 9218, sobre la modificación de la valoración del FACTOR DE MANDO, de modo que pasa de un factor C4 (40 puntos) a un C3 (65 puntos), por lo que el total del complemento específico resulta de 1270 puntos.

Segundo. Aprobar definitivamente las fichas de catalogación de los puestos de trabajo de cabo de Maó y cabo de Ciutadella que se adjuntan en anexo I y II.

Tercero. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que tenga los efectos oportunos.

ANEXO I - Ficha de catalogación del puesto de trabajo de cabo

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO y NATURALEZA DEL PUESTO	
Denominación del puesto	CABO
Código	13600-0001
Clase de personal	Funcionario
Grupo	C
Subgrupo	C2
Titulación requerida	Graduado Escolar; ESO; FP1 o equivalente
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Clase	Extinción de incendios
Categoría	Cabo
Nivel complemento destinación	16
Puntos complemento específico	1245
Tipología del Puesto	Puesto de mando
Destinación	MAÓ
Características especiales	
Otros Requisitos	Haber superado el curso de bomberos
Número de puestos homogéneos	4
ENCUADRAMIENTO ORGÁNICO	
Ámbito funcional 1	Departamento que tenga asignada la competencia de Prevención y Extinción de incendios
Ámbito funcional 2	
Ámbito funcional 3	





Relación de dependencia	Sargento del parque
PROVISIÓN DE PUESTOS - PLAZAS DE PLANTILLA QUE LO PUEDEN OCUPAR	
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Clase	Extinción de incendios
Categoría	bombero
Forma de Provisión	Concurso
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
Coordinar y supervisar las actuaciones en caso de emergencia de los bomberos de su turno de acuerdo con las directrices fijadas por sus superiores, con los procedimientos establecidos, hasta la llegada de un superior.	
FUNCIONES GENÉRICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar las actuaciones en caso de emergencia, hasta la llegada de un superior. 2. Confeccionar informes detallados de las intervenciones producidas durante su turno. 3. Comprobación de la presencia de los bomberos de su turno, la operatividad de las comunicaciones, y el estado de los vehículos. 4. Mantener las instalaciones, equipamientos y vehículos en correcto funcionamiento. 5. Organizar prácticas y maniobras, y potenciar nivel conocimientos y habilidades de los bomberos que tiene bajo su responsabilidad. 6. Organizar y dirigir las prácticas a las dotaciones de bomberos semiprofesionales. 7. Valorar al personal que le corresponda. 8. Suplir la ausencia de los Sargentos jefes del parque. 9. Comunicar las novedades de su turno. 10. Y, en general, otros de carácter similar que le puedan ser atribuidas. 	
FUNCIONES ESPECÍFICAS	
<p>Organizar las actuaciones en caso de emergencia, hasta la llegada de un superior.</p> <p>Organizar las salidas y actuaciones en caso de emergencia hasta la llegada del sargento jefe del parque o jefe del servicio.</p> <p>Confeccionar informes detallados de las intervenciones producidas durante su turno.</p> <p>Realizar los informes detallados de las intervenciones en las que haya participado durante su turno.</p> <p>Comprobación de la presencia de los bomberos del turno, la operatividad de las comunicaciones, y el estado de los vehículos.</p> <p>A su llegada a los turnos comprueba que la plantilla esté completa, que los aparatos de comunicación funciones correctamente y que los vehículos del parque se encuentren en condiciones correctas para su uso.</p> <p>Mantener las instalaciones, equipamientos y vehículos en correcto funcionamiento.</p> <p>Realiza trabajos de mantenimiento básico de los vehículos, instalaciones y equipamientos del parque con el personal a su cargo.</p> <p>Organizar prácticas y maniobras, y potenciar nivel conocimientos y de habilidades de los bomberos que tiene bajo su responsabilidad.</p> <p>Organizar durante las guardias de su turno, prácticas y maniobras, bajo la supervisión del sargento jefe del parque, para mantener y potenciar el nivel de conocimientos y de habilidades de los bomberos bajo su responsabilidad.</p> <p>Organizar y dirigir las prácticas a las dotaciones de bomberos semiprofesionales.</p> <p>Organiza y dirige las prácticas a las dotaciones de bomberos semiprofesionales.</p> <p>Valorar al personal que le corresponda</p> <p>Lleva a cabo las valoraciones del personal que le corresponde</p> <p>Suplir la ausencia de los sargentos jefes del parque</p> <p>Sustituye los sargentos durante su ausencia.</p> <p>Comunicar las novedades de su turno.</p> <p>Renella el parte diario de novedades de su turno.</p>	

VALORACIÓN C. ESPECÍFICO

PUESTO	FACTOR												TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
CABO	4	4	3	5	4	1	1	1	1	2	1		
	75	40	65	115	75	100	100	150	100	50	400		1270

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/84/954528



ANEXO II - Ficha de catalogación del puesto de trabajo de cabo

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y NATURALEZA DEL PUESTO	
Denominación del puesto	CABO
Código	13600-0002
Clase de personal	Funcionario
Grupo	C
Subgrupo	C2
Titulación requerida	Graduado Escolar; ESO; FP1 o equivalente
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Clase	Extinción de incendios
Categoría	Cabo
Nivel complemento destinación	16
Puntos complemento específico	1245
Tipología del Puesto	Puesto de mando
Destinación	CIUTADELLA
Características especiales	
Otros Requisitos	Haber superado el curso de bomberos
Número de puestos homogéneos	4
ENCUADRAMIENTO ORGÁNICO	
Ámbito funcional 1	Departamento que tenga asignada la competencia de Prevención y Extinción de incendios
Ámbito funcional 2	
Ámbito funcional 3	
Relación de dependencia	Sargento del parque
PROVISIÓN DEL PUESTO – PLAZAS DE PLANTILLA QUE LO PUEDEN OCUPAR	
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Clase	Extinción de incendios
Categoría	bombero
Forma de Provisión	Concurso
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
<p>Coordinar y supervisar las actuaciones en caso de emergencia de los bomberos de su turno de acuerdo con las directrices fijadas por sus superiores, con los procedimientos establecidos, hasta la llegada de un superior.</p>	
FUNCIONES GENÉRICAS	
<ol style="list-style-type: none"> Organizar las actuaciones en caso de emergencia, hasta la llegada de un superior. Confeccionar informes detallados de las intervenciones producidas durante su turno. Comprobación de la presencia de los bomberos de su turno, la operatividad de las comunicaciones, y el estado de los vehículos. Mantener las instalaciones, equipamientos y vehículos en correcto funcionamiento. Organizar prácticas y maniobras, y potenciar nivel conocimientos y habilidades de los bomberos que tiene bajo su responsabilidad. Organizar y dirigir las prácticas a las dotaciones de bomberos semiprofesionales. Valorar al personal que le corresponda. 	





8. Suplir la ausencia de los Sargentos jefes del parque.
9. Comunicar las novedades de su turno.
10. Y, en general, otros de carácter similar que le puedan ser atribuidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Organitzar les actuacions en cas d'emergència, fins a l'arribada d'un superior.
 Organiza les sortides i actuacions en cas d'emergència fins l'arribada del sergent cap de parc o cap del servei.
 Organizar las actuaciones en caso de emergencia, hasta la llegada de un superior.
 Organizar las salidas y actuaciones en caso de emergencia hasta la llegada del sargento jefe del parque o jefe del servicio.
 Confeccionar informes detallados de las intervenciones producidas durante su turno.
 Realizar los informes detallados de las intervenciones en las que haya participado durante su turno.
 Comprobación de la presencia de los bomberos del turno, la operatividad de las comunicaciones, y el estado de los vehículos.
 A su llegada a los turnos comprueba que la plantilla esté completa, que los aparatos de comunicación funciones correctamente y que los vehículos del parque se encuentren en condiciones correctas para su uso.
 Mantener las instalaciones, equipamientos y vehículos en correcto funcionamiento.
 Realiza trabajos de mantenimiento básico de los vehículos, instalaciones y equipamientos del parque con el personal a su cargo.
 Organizar prácticas y maniobras, y potenciar nivel conocimientos y de habilidades de los bomberos que tiene bajo su responsabilidad.
 Organizar durante las guardias de su turno, prácticas y maniobras, bajo la supervisión del sargento jefe del parque, para mantener y potenciar el nivel de conocimientos y de habilidades de los bomberos bajo su responsabilidad.
 Organizar y dirigir las prácticas a las dotaciones de bomberos semiprofesionales.
 Organiza y dirige las prácticas a las dotaciones de bomberos semiprofesionales.
 Valorar al personal que le corresponda
 Lleva a cabo las valoraciones del personal que le corresponde
 Suplir la ausencia de los sargentos jefes del parque
 Sustituye los sargentos durante su ausencia.
 Comunicar las novedades de su turno.
 Renella el parte diario de novedades de su turno.

VALORACIÓN C. ESPECÍFICO

PUESTO	FACTOR												TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
CABO	4	4	3	5	4	1	1	1	1	2	1		
	75	40	65	115	75	100	100	150	100	50	400		1270

Maó, a 27 de junio de 2016

LA SECRETARIA INTERINA
Rosa Salord Olèo

